ADENDA AL PROSPECTO DE EMISIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO RECARD S.A. SERIE I POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA $900.000.000 (PESOS NOVECIENTOS MILLONES), A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Recard S.A.
Emisora

Banco CMF S.A.
Matricula ALyC y AN Integral Nº 63
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U
Matricula ALyC y AN Integral N° 64
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

Fid Aval S.G.R.
Entidad de Garantía

Banco de Valores S.A.
Matricula ALyC y AN Integral N° 60
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

Este documento es una adenda (la "Adenda") al prospecto de emisión de fecha 23 de julio de 2025 (el "Prospecto") relativo a las Obligaciones Negociables Garantizadas bajo el régimen de oferta pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto Recard S.A. Serie I (las "Obligaciones Negociables") de Recard S.A. (indistintamente, la "Emisora" o la "Sociedad"), que fuera publicado el 23 de julio de 2025 en el micrositio web de licitaciones del sistema "SIOPEL" del A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen creado a través de la Resolución General N° 1047 de la CNV.

Todos los términos que comiencen en mayúscula y que no se encuentren expresamente definidos en la presente Adenda tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

Por medio de la presente Adenda, se modifica la siguiente información contenida en el Prospecto:

(i) Modificación del "*Monto Máximo de Emisión*"

Por medio de la presente se modifica el "*Monto Máximo de Emisión*", el cual será de hasta por un valor nominal de $900.000.000 (Pesos novecientos millones). En consecuencia, en todas aquellas referencias del Prospecto en donde diga "$1.200.000.000 (Pesos mil doscientos millones)" deberá leerse "$900.000.000 (Pesos novecientos millones)".

(ii) Modificación del punto "*Organizadores y Colocadores*"

Por medio de la presente se modifica el punto "*Organizadores y Colocadores*" del Prospecto, reemplazándose por el siguiente:

"*La Emisora designó a CMF, BST y VALO como Organizadores y Colocadores, y estos aceptaron tales designaciones*".

(iii) Modificación del punto "*Entidades de Garantía*"

Por medio de la presente se modifica el punto "*Entidades de Garantía*" del Prospecto, reemplazándose por el siguiente:

"*La Emisora solicitó a CMF, BST, VALO y Fid Aval que actúen como Entidades de Garantía y éstos aceptaron de conformidad, procediendo a emitir los respectivos Certificados de Garantía*".

(iv) Modificación del punto "*Agentes intervinientes y gastos*"

Por medio de la presente se modifica el punto "*Agentes intervinientes y gastos*" del Prospecto, reemplazándose por el siguiente:

"*CMF, BST y VALO actúan como Organizadores y Colocadores de la emisión.*

Por la función de organización, los Organizadores tendrán derecho a percibir una comisión equivalente al 0,30% del valor nominal de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas y será distribuida según el porcentaje que cada uno, en su carácter de Entidad de Garantía garantiza. Por su parte, por la función de colocación, los Colocadores tendrán derecho a percibir una comisión equivalente al 1,00% del valor nominal de las Obligaciones Negociables que cada uno de ellos coloque.

Asimismo, la Emisora solicitó a CMF, BST, VALO y Fid Aval que actúen como Entidades de Garantía y estas aceptaron la solicitud mediante la emisión de los respectivos certificados de garantía conforme se indica en el apartado "III. Garantía".

Por dicha función, las Entidades de Garantía percibirán una comisión equivalente al (i) 4,00% nominal anual del saldo de capital de las Obligaciones Negociables pendiente de pago, según cronograma de las Obligaciones Negociables, a pagarse el total de forma anticipada, y (ii) 4,00% directo de los intereses compensatorios y demás accesorios garantizados por hasta los límites establecidos en cada uno de los certificados de garantía, a pagarse al vencimiento de cada cuota de interés.

Por último, los Asesores Legales percibirán, por tal carácter, honorarios equivalentes al 0,19% del valor nominal de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas."

(v) Modificación de la Sección III "*GARANTÍA*"

Por medio de la presente se modifican la Sección III "*GARANTÍA*" del Prospecto, reemplazándose por el siguiente texto:

"***Denominación social de las Entidades de Garantía***: *Banco CMF S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Banco de Valores S.A. y Fid Aval S.G.R. actuarán en carácter de Entidades de Garantía. La garantía otorgada por cada Entidad de Garantía, en la proporción que se indica a continuación, es otorgada en carácter de fiador "liso, llano y principal pagador" de las Obligaciones Negociables con renuncia al beneficio de excusión y división, siendo las obligaciones de las Entidades de Garantía simplemente mancomunadas y por hasta las sumas máximas indicadas en los respectivos Certificados de Garantía que emitan al efecto.*

Porcentaje del capital, intereses compensatorios pactados, gastos y demás accesorios que razonablemente demande el cobro de las Obligaciones Negociables impagas, incluidas las costas judiciales que garantiza cada Entidad de Garantía: *Banco CMF S.A. por hasta el 33,34%, Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. por hasta el 22,22%, Banco de Valores S.A. por hasta el 33,33% y Fid Aval S.G.R. por hasta el 11,11%.*

En caso de que la Emisora no cumpla con las obligaciones de pago conforme lo indicado en el presente prospecto, cada una de las Entidades de Garantía responderá por cada incumplimiento dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles del vencimiento del plazo correspondiente, en las proporciones indicadas en el párrafo precedente.

Naturaleza de la Garantía: *Garantía común.*

Información sobre Banco CMF S.A.: *Banco CMF S.A. (CUIT N° 30-57661429-9) es una sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la Argentina, habiendo sido constituida el 21 de junio de 1978. Su plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) años, expirando en el año 2077, con la posibilidad de ser prorrogado. Originalmente fue autorizada a funcionar como compañía financiera y su denominación era Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Los actuales accionistas adquirieron la entidad en 1990. El 10 de abril de 1996, mediante la Resolución N° 208/96, y el 5 de mayo de 1996, mediante la Comunicación "B" 6010, el BCRA aprobó su transformación a banco comercial. Con fecha 23 de marzo de 1999, mediante la Comunicación "B" 6500 del BCRA, se aprobó su cambio de denominación social y adoptó la actual razón social de Banco CMF S.A. Su domicilio legal se encuentra constituido en Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1106BKD), en donde se encuentran sus libros de comercio. Su teléfono es 4-318-6800, su fax es 4-318-6844 y su página web: www.bancocmf.com.ar. CMF fue inscripta originalmente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de junio de 1978, bajo el número 1926 del Libro 88, Tomo A de Sociedad Anónimas Nacionales.*

Asimismo, CMF fue autorizada a funcionar como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 5 de abril de 2018.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de la Entidad de Garantía publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

- *http://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/EntidadesdeGarantía*
- *http://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Sociedades_garantia_reciproca.asp*

La calificación de riesgo vigente -emitida el 16 de julio de 2025 - (FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO) es: Endeudamiento de Largo Plazo: A+(arg) con Perspectiva Estable, Endeudamiento de Corto Plazo: A1(arg).

Categoría A(arg): indica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría A1(arg): indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

La calificación de CMF refleja su adecuado desempeño histórico y posicionamiento en el segmento en el que se especializa (empresas medianas), su buena calidad crediticia, la elevada concentración de las financiaciones, su apropiada gestión de la liquidez en función de la composición de su fondeo y su buena capitalización con relación al tipo de negocio que opera.

La Perspectiva Estable sobre las calificaciones de largo plazo de CMF se fundamenta en la perspectiva asignada por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO a todas las entidades del sistema financiero, dado que espera cierta estabilidad en las calificaciones, soportada en los holgados índices de liquidez, adecuada capitalización y calidad de carteras de crédito exhibidos durante el ciclo recesivo y luego de finalizada la flexibilización normativa para la calificación de deudores. Hacia adelante, subyacen desafíos relacionados a la reactivación de la demanda de crédito y la mejora en los resultados a partir de avances en la eficiencia y reducción de costos.

El informe de calificaciones de riesgo se encuentra publicado en el sitio web https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Calificaciones bajo el ID #3340663.

Banco de Servicios y Transacciones S.A.*U.: Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. ("BST") es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuadora de Heller Financial Banco S.A. ("Heller Financial Bank") y comenzó a operar bajo esta nueva denominación el 27 de diciembre de 2002, luego de que el BCRA aprobara, mediante Resolución de Directorio N° 708 de fecha 28 de noviembre de 2002, la transferencia del paquete accionario de dicha entidad a un grupo de banqueros locales integrado por Pablo Peralta, Roberto Domínguez y Eduardo Oliver.*
BST se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.915 del Libro del Tomo – de Sociedad por Acciones de la IGJ con fecha 6 de septiembre de 1999. BST tiene su sede social y comerciales en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 4°, (C1038AAN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-70496099-5. Teléfono: 11-5235-2800. Correo electrónico: info@bst.com.ar. Sitio web: www.bst.com.ar

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de BST publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

- *http://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/Empresas*
- *http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp*

Información sobre BST, expresados en pesos, al 30 de junio de 2025 ID #3406993: (Cifras en miles de Pesos)

- *Activo: 529.544.602*
- *Pasivo: 363.912.906*
- *Patrimonio Neto: 165.631.696*

BST fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 30 de octubre de 2017.

La calificación de riesgo vigente otorgada por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo en fecha 8 de julio de 2025, publicada en AIF por la calificadora bajo ID N°3385574, indica las siguientes notas: Endeudamiento de Largo Plazo "A+(arg)" con perspectiva estable, Endeudamiento de Corto Plazo "A1(arg)".

Definición de las Calificaciones asignadas:

A+(arg): indica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-"; se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade; y A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

A su vez, la calificación de riesgo vigente otorgada por Moody's Local Argentina Agente de Clasificación de Riesgos S.A., de fecha 8 de julio de 2025, publicada bajo ID #3385580 indica las siguientes calificaciones:

Calificación de emisor en ML:

Calificación de emisor en ML: A.ar /Est.
Calificación de emisor en ML (Corto Plazo): ML A-1.ar.

Definición de las Calificaciones asignadas:

***A.ar**: Emisores o emisiones calificados en A.ar con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores locales.*
***ML A-1.ar**: Los Emisores Calificados en ML A-1.ar tienen la mayor capacidad para pagar las obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales.*

***Información sobre Banco Valores S.A:** Banco de Valores es una sociedad comercial inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se inscribió el 18 de diciembre de 1978, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 4834 de Libro 88 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, autorizada para funcionar como banco comercial por el Banco Central de la República Argentina el 6 de octubre de 1978, mediante resolución N°368/78, con sede social en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT 30-57612427-5. Teléfono: 4323-6900. Fax: 4323-6918. E-mail: info@valo.ar. Página Web: www.valo.ar/*

En junio de 2024 se llevo a cabo la fusión por absorción de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A., firmas con cobertura global enfocadas en operaciones de finanzas corporativas, fusiones y adquisiciones, mercado de capitales, asesoramiento financiero y compraventa de títulos y de activos financieros. Con fecha 18 de diciembre de 2024 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución RESFC-2024-23008-APN-DIR#CNV por medio de la cual brindó conformidad a la fusión antes mencionada. En este sentido, como consecuencia de dicha autorización la fecha efectiva de reorganización societaria tuvo lugar el 1 de enero de 2025.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Banco de Valores S.A. publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:
- *http://www.argentina.gob.ar/cnv/Empresas*
- *http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp*

Banco de Valores S.A. fue autorizado como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 04 de junio de 2021.

Calificación como entidad Financiera

La calificación de riesgo vigente otorgada por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo en fecha 3 de julio de 2025, publicada en el sitio web https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Calificaciones bajo el ID #3383406 indica las siguientes notas: Endeudamiento de Largo Plazo: AA+(arg). Endeudamiento de Corto Plazo: A1+(arg). Perspectiva Estable.

Definición de las Calificaciones asignadas:

Categoría AA(arg): implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país. Los signos "+" o "-" pueden ser agregados a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se añade.

Categoría A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

Las calificaciones reflejan el posicionamiento de la entidad dentro del mercado de capitales, su holgada liquidez y muy buena calidad de los activos. Asimismo, se consideró su adecuado nivel de solvencia y rentabilidad operativa.
*A su vez, la calificación de riesgo vigente, otorgada por **Moody's Local Argentina** Agente de Clasificación de Riesgos S.A., de fecha 03 de septiembre de 2025 y publicada en la AIF bajo ID N° #30651239261 indica las siguientes notas:*
Calificación de depósitos en moneda local AA+.ar Estable AA+.ar Estable
Calificación de depósitos en moneda extranjera AA+.ar Estable AA+.ar Estable
Calificación de depósitos de corto plazo en moneda local ML A-1.ar - ML A-1.ar -
Calificación de depósitos de corto plazo en moneda extranjera ML A-1.ar - ML A-1.ar –
Definición de las calificaciones asignadas.
***AA.ar**: Emisores o emisiones calificados en AA.ar con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores locales*
***ML A-1.ar:** Los emisores o emisiones calificados en ML A-1.ar tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales.*

***Información sobre Fid Aval S.G.R.**: Fid Aval S.G.R. (antes denominada Fidus S.G.R) es una sociedad de garantía recíproca, tiene su sede social y comercial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su CUIT es 33-70900345-9. Teléfono: (011) 1540280224. Correo electrónico: contacto@fidaval.com.ar. Sitio web: https://fidaval.com.ar.*

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Fid Aval S.G.R. publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación:

https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas.

Información sobre Fid Aval S.G.R, expresados en pesos, al 30 de junio 2025 (ID # 3408713)

- *Activo: $ 9.559-967.117*
- *Pasivos: $ 39.984.048*
- *Patrimonio neto: $ 9.519.983.070*

Información Mensual Indicadores - SGR – Fondos de Garantía Anexo I al 31 de agosto de 2025 (ID # 3412992)

Indicadores SGR:

- *Porcentaje de apalancamiento: 287%*
- *Porcentaje de mora mensual: 0%*

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado:

- *Depósitos en cuentas a la vista: $ 7.630.035*
- *Aportes, cuotapartes o títulos en Fideicomisos cuyos fiduciantes sea el gob., nacional o subnac.: $ 429.452.531*
- *Títulos públicos nacionales: $ 6.469.045.454*
- *Títulos públicos provinciales y de CABA: $ 523.232.882*
- *Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: $ 841.680.711*
- *Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: $ 495.058.844*
- *Cuotapartes de FCI: $201.340.134*
- *Monto total: $ 8. 967.440.591*

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA:

- *Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 100%*
- *Total porcentaje: 100%*

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor:

- *Entidades Financieras: 58.0%*
- *Mercado de Capitales: 42.0%*
- *Total porcentaje: 100%*

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales:

- *ON: 18.82%*
- *VCP: 67,20%*
- *PAGARE: 13,98%*
- *Total porcentaje: 100%*

Fid Aval S.G.R fue autorizado a actuar como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 8 de septiembre de 2021.

La calificación de riesgo vigente de fecha 11 de junio de 2025 (otorgada por Moody's Local Argentina) es A.ar perspectiva estable. El informe se encuentra cargado en AIF de la calificadora bajo el ID # 3374737 y en la AIF de Fid Aval S.G.R. bajo el ID N° #3381845.

Categoría A.ar: Emisores o emisiones calificados en A.ar con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores locales.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora, del Prospecto y de la presente Adenda en su sede social sita en la calle 9 de Julio 643, Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina (Teléfono 249-4593555, correo electrónico: perez@elebar.com.ar / aamerio@elebar.com.ar), cualquier día que no sea Día Hábil en el horario comercial de 10 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv). La presente Adenda y el Prospecto estarán disponibles en las oficinas de Banco CMF S.A. en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía,

sitas en Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono 4318-6804, correo electrónico: mercadodecapitales@bancocmf.com.ar), en las oficinas de Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 5235-2800, correo electrónico: globalmercadodecapitales@bst.com.ar; mesa@bst.com.ar), en las oficinas de Banco de Valores S.A., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: 4323-6900 Fax 4323-6918, correo electrónico: info@valo.ar), y en las oficinas de Fid Aval S.G.R., en su carácter de entidad de garantía, sitas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 1540280224, correo electrónico: contacto@fidaval.com.ar), los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios y rectificatorios y los estados contables de la Sociedad. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Recard S.A.
Emisora
249- 4593555
nperez@elebar.com.ar
aamerio@elebar,com.ar
9 de julio 643, Tandil,
Provincia de Buenos Aires,
Argentina

Banco CMF S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
mercadodecapitales@bancocmf.com.ar
Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
globalmercadodecapitales@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Fid Aval S.G.R.
Entidad de Garantía
contacto@fidaval.com.ar
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Banco de Valores S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
info@valo.ar
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Cerolini & Ferrari Abogados
Asesores legales
(011) 4326 6500
mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar
Av. Corrientes 485, piso 9.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025